MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 416

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 590/2012 SUSCRITO POR ESTE MINISTERIO Y LA EMPRESA EDB CONSTRUCIONES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA 1, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO SANTA ROSA DEL AGUARAY - CAPITÁN BADO, PROGR. 0+000 A 35+073,59 CONTRATO DE PRESTAMO FONPLATA PAR-19/2011.

Asunción, 16 de marzo de 2018

VISTO: La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que se solicita la aprobación del Convenio Modificatorio N° 4 al Contrato S.G. Ministro Nº 590/2012, suscrito por este Ministerio y la empresa **EDB Construcciones S.A.** para la ejecución de la obra 1, rehabilitación y pavimentación del tramo Santa Rosa del Aguaray - Capitán Bado, Progr. 0+000 a 35+073,59, Contrato de Préstamo FONPLATA PAR-19/2011; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167/1993 "Que aprueba con modificaciones el Decreto-Ley Nº 5 de fecha 27 de marzo de 1991 "Que establece la estructura orgánica y funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución N° 2572 de fecha 21 de diciembre de 2012, se aprobó el Llamado MOPC Nº 123/2012, Licitación Pública Nacional de firmas constructoras para la Obra 1, rehabilitación y pavimentación del tramo Santa Rosa del Aguaray - Capitán Bado, Progr. 0+000 a 35+073,59 y se adjudica a favor de la empresa EDB Construcciones S.A.

Que en la Cláusula 19.2.1 de las Condiciones Generales del citado Contrato S.G. Ministro Nº 590/2012, suscrito en fecha 21 de diciembre de 2012, se establece: "Cuando haya un cambio en el alcance de las obras, una modificación de cierta importancia en la naturaleza de las obras, una sustitución de obras inicialmente previstas como diferentes, la aparición de dificultades imprevistas durante la ejecución de las obras, la justificación de una prórroga de las obras o de un aplazamiento de algunas de las partes de ellas, una actualización de las obras decididas por el Contratante, el retraso en la ejecución de operaciones preliminares que sean de competencia del Contratante o de obras previas que forman parte de otro Contrato, el alcance de la prórroga o del aplazamiento serán acordados mediante convenios modificatorios conforme al Artículo 62 de la Ley N° 2051/03".

Que la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el informe DAT N° 14/2018

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 416

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 4 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 590/2012 SUSCRITO POR ESTE MINISTERIO Y LA EMPRESA EDB CONSTRUCIONES PARA LA EJECUCION DE LA OBRA 1, REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO SANTA ROSA DEL AGUARAY - CAPITÁN BADO, PROGR. 0+000 A 35+073,59 CONTRATO DE PRESTAMO FONPLATA PAR-19/2011.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen DAJ N° 323/2018

Que la Dirección de Vialidad ha emitido el Informe Técnico.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el Convenio Modificatorio N° 4 al Contrato S.G. Ministro Nº 590/2012, suscrito por este Ministerio y la empresa **EDB Construcciones S.A.** para la ejecución de la obra 1, rehabilitación y pavimentación del tramo Santa Rosa del Aguaray - Capitán Bado, Progr. 0+000 a 35+073,59, Contrato de Préstamo FONPLATA PAR-19/2011.

Art. 2°.- Las modificaciones introducidas a través del Convenio Modificatorio Nº 4, implica una disminución del contrato de Guaraníes dos millones seis mil ciento treinta y tres (Gs. 2.006.133) IVA incluido, cuyo monto modificado es de Guaraníes ciento setenta y dos mil, doscientos diez y siete millones ochocientos veinte y cuatro mil novecientos veinte y dos (Gs. 172.217.824.922) IVA incluido, con lo cual se mantiene el aumento alcanzado en el Convenio Modificatorio N° 3 del 19,98 % sobre el monto del contrato original.

Art. 3°.- El Convenio Modificatorio Nº 4 prorroga el plazo de ejecución en 164 días más, siendo la fecha de terminación el 18/03/2018

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PEDRO I. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro